

DECRETO ALCALDICIO N° 564
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
QUE INDICA.
REQUINOA,

07 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 17 de fecha 03 de Marzo del 2023, del Depto. de Transito, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "APOYO TECNICO DEPTO DE TRANSITO". Adjunta Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: al Sra Johana Pardo Román, Srta. Carolina Azua Parada, sr. Alejandro Sánchez Torres, Jefe Depto. Tránsito y Transporte Publico o quienes los subroguen.

Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario, N° 229 de fecha 02 de Marzo de 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en Sesión Ordinaria N° 014 de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "APOYO TECNICO DEPTO DE TRANSITO".

APRUEBASE Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la , Sra Johana Pardo Román, Srta. Carolina Azua Parada ,sr Alejandro Sánchez Torres, Jefe Depto. Tránsito y Transporte Publico o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.11.999.000.000 "OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFECIONALES" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

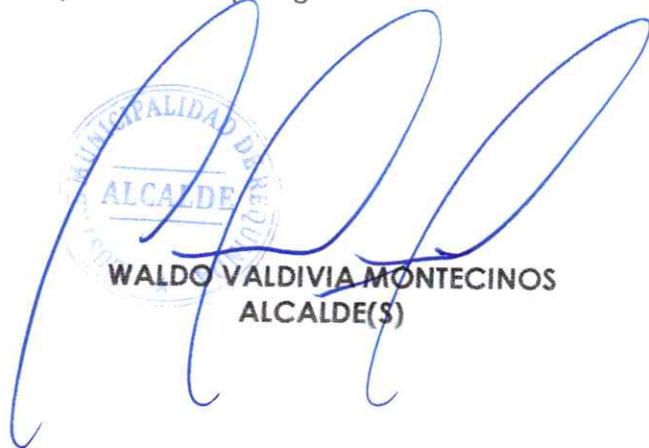
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

WVM/MBQ/AST

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Mercado Publico
Transito


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE(S)